

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 13 de abril de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Avenir Publicidad Exterior, y con último domicilio conocido en Polígono Industrial Fridex, calle 4, parc. 80, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), código postal 41500.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de esta Consejería en Huelva ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-13/10 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Juan Pedro Barea Jiménez, Titulado Superior, y Secretaria a doña Josefa M.<sup>a</sup> Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 13 de abril de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Vázquez Martín, con DNI 29458982F, y con último domicilio conocido en C/ La Plaza, núm. 44, 1.º, de Cartaya (Huelva), código postal 21450.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-08/10 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Juan Pedro Barea Jiménez, Titulado Superior, y Secretaria a

doña Josefa M.<sup>a</sup> Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 13 de abril de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 13 de abril de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-77/08.

Núm. R.A.: 10162/09.

Núm. de acta: I292008000054909.

Interesada: «Estructura Ruva, S.L.» CIF: B-92712397.

Acto recurrido: Resolución recurso de alzada relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.

Fecha: 15 de marzo de 2010.

Sevilla, 13 de abril de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 12 de abril de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8 y concordante, de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 15 de marzo de 2010, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Asociación Plataforma por la Homologación de la Enseñanza Concertada en Andalucía». Con fecha 22 de marzo de 2010 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 12 de abril de 2010.

La modificación afecta fundamentalmente a Modificación del artículo 3 de los Estatutos, afectando al domicilio que pasa a situarse en C/ Alonso Lobo, núm. 14, 18013, Granada.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Sevilla el día 25.2.2010, figuran doña Dolores Gómez Torres (Presidenta), doña Loreto Carrasco Tomás (Secretaria).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 12 de abril de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 12 de abril de 2010, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Federación del Sindicato Unitario de Andalucía» (SUA).

La modificación afecta fundamentalmente a Modificación de los arts. 1, 7 y 8 de los estatutos, incluyendo el nombre de la organización que pasa a denominarse «Sindicato Unitario de Andalucía», antes «Federación del Sindicato Unitario de Andalucía».

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Sevilla el día 27.3.2010, figuran don Diego Lagares López (Presidente), don Miguel Cano Cruz (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 13 de abril de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican requerimientos de subsanación relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en la solicitud de inscripción, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes requerimientos de subsanación dictados por la Sección de Ordenación Laboral en el procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose el plazo de 10 días para que se subsane la falta o se acompañen los documentos preceptivos, de conformidad con el art. 71 de la anteriormente mencionada Ley 30/92.

Expediente: INS\_2009\_14522.

Empresa: Luso Española Obras y Promociones, S.L.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Expediente: INS\_2009\_13424.

Empresa: Berdie Proyectos y Montajes, S.L.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Expediente: INS\_2009\_15045.

Empresa: Ibersil, S.C.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Expediente: cem-200900037997-rea.

Empresa: Hormionuba, S.L.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Expediente: EXT\_2009\_00243.

Empresa: Resende Instalacoes, L.D.A.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Huelva, 9 de abril de 2010.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

*ANUNCIO de 5 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos recaídos en los expedientes que se relacionan, incoados según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

- Promotora: Eva María Sánchez Ostos.
- Núm. Expte.: CO/CIE/00050/2009.
- Dirección: Avda. de Guerrita, núm. 33, piso 2-B, 14005, Córdoba.
- Asunto: Resolución de desistimiento de Calificación I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).
- Promotor: Raffaello Vigliotti.
- Núm. Expte.: CO/CIE/00078/2009.
- Dirección: C/ Puente, núm. 53, 14600, Montoro (Córdoba).
- Asunto: Resolución calificando un proyecto empresarial como I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).